

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

- O. M. 2.566/61 por la que se nombra Jefe de la O. V. A. T. A. N. al Capitán de Fragata (A) don José Antonio Peral Torres.—Página 1.492.
- O. M. 2.567/61 por la que se modifica la Orden Ministerial número 2.388/61 (D. O. núm. 172), que afecta al Capitán de Corbeta (A) don Gabino Aranda Carranza.—Página 1.492.
- O. M. 2.568/61 por la que se dispone pase destinado como Habilitado de la Escuela de Mecánicos y Flotilla afecta el Capitán de Intendencia D. Gumersindo Ruiz de Azcárate.—Página 1.492.
- O. M. 2.569/61 por la que se nombra Profesor-Instructor de la Instrucción Prenaval Militar en la Escuela de Náutica y Máquinas de Santa Cruz de Tenerife al Capitán de Intendencia D. Luis Ramírez Navarro.—Página 1.492.
- O. M. 2.570/61 por la que se nombra Habilitados de los buques que se citan a los Tenientes de Intendencia que se relacionan.—Página 1.492.
- O. M. 2.571/61 por la que se nombra Auxiliar de los Servicios de Intendencia de este Ministerio y Secretario-Administrador del Colegio Mayor «Jorge Juan» al Teniente de Intendencia D. Miguel López Eady.—Página 1.492.

Confirmación de embarco.

- O. M. 2.572/61 por la que se confirma el embarco provisional en el minador «Neptuno» del Capitán de Corbeta D. Marcial Fournier Palicio.—Páginas 1.492 y 1.493.

Situaciones.

- O. M. 2.573/61 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Teniente Coronel de Intendencia D. Primitivo Collantes Ceballos.—Página 1.493.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

- O. M. 2.574/61 por la que se dispone quede asignado a la fragata «Sarmiento de Gamboa» el Radiotelegrafista primero (Montador-Radio) D. Juan Segura Campos. Página 1.493.

Retiros.

- O. M. 2.575/61 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Contramaestre primero D. Felipe Torrado Martínez.—Página 1.493.

PERSONAL VARIO

Contratación de personal civil no funcionario.

- O. M. 2.576/61 por la que se dispone la contratación, con carácter fijo, de Andrés Crespo Martínez.—Página 1.493.
- O. M. 2.577/61 por la que se dispone la contratación, con carácter fijo, del personal que se expresa. — Páginas 1.493 y 1.494.

EDICTOS.—ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.566/61.—Se nombra Jefe de la O. V. A. T. A. N. al Capitán de Fragata (A) don José Antonio Peral Torres, que continuará como Secretario de la Junta de Métodos de Tiro y de su Comisión Permanente hasta que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización, por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.567/61.—Se modifica la Orden Ministerial número 2.388/61 (D. O. número 172) en el sentido de que el Capitán de Corbeta (A) don Gabino Aranda Carranza no cesará en el CALAS de Cádiz hasta que sea relevado y haya permanecido un mes con su relevo.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.568/61.—Se dispone que el Capitán de Intendencia D. Gumersindo Ruiz de Azcárate pase destinado como Habilitado de la Escuela de Mecánicos y Flotilla afecta a la misma una vez finalizada la licencia colonial que disfrutaba. Forzoso.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.569/61.—A propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Profesor-Instructor de la Instrucción Prenaval Militar en la Escuela de Náutica y Máquinas de Santa Cruz de Tenerife al Capitán de Intendencia D. Luis Ramírez Navarro, en relevo del Capitán de Corbeta de la Escala de Tierra D. Luis Hernández Oramas, sin perjuicio de su actual destino de Habilitado de la Provincia Marítima y Estación Naval de Tenerife.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.570/61.—Se dispone que los Tenientes de Intendencia que se relacionan cesen en sus actuales destinos y se les nombra Habilitados de los buques siguientes:

Don Manuel Aláez Zazurga.—Destructor *Sánchez-Barcáiztegui*.—Voluntario.—(1).

Don Francisco J. García de Paredes y Núñez de Prado.—Corbeta *Descubierta*.—Forzoso.

Don José María Núñez García.—Destructor *Almirante Miranda*.—Cesará en el *Churruca* cuando sea relevado.—Voluntario.—(1).

Don Francisco Pérez Villacastín.—Destructor *Gravina*.—Cesará en el *Ulloa* cuando sea relevado.—Voluntario.—(1).

Don Nemesio González García.—Primera Escuadrilla de Lanchas Torpederas.—Voluntario.—(1).

Don José G. Curt. Martínez.—Buque-hidrógrafo *Tojiño*.—Voluntario.—(1).

Don Rafael Yelo Molina.—Buque-tanque *Plutón*.—Voluntario.—(1).

Estos Oficiales cesarán en sus actuales destinos con la suficiente antelación para incorporarse a los expresados buques en las fechas en que cumplen sus condiciones de embarco los Tenientes a quienes releván, los cuales figuran en la relación de vacantes del Cuerpo de Intendencia publicada en el DIARIO OFICIAL número 151/1961.

(1) A los efectos de la indemnización por traslado de residencia, se encuentran comprendidos en el apartado V a) de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.571/61.—Se nombra Auxiliar de los Servicios de Intendencia de este Ministerio y Secretario-Administrador del Colegio Mayor "Jorge Juan" al Teniente de Intendencia don Miguel López Eady, que cesará en su actual destino. Forzoso.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Confirmación de embarco.

Orden Ministerial núm. 2.572/61.—Se confirma, a todos los efectos, el embarco provisional en el minador *Neptuno* del Capitán de Corbeta D. Marcial Fournier Palicio, durante el tiempo comprendido desde el 16 al 25 de junio último, este último día

sin pernoctar, por haber tomado parte en el ejercicio "FOCA".

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 2.573/61.—A petición propia, se concede el cese en la situación de "super-numerario" y vuelta a "activo" al Teniente Coronel de Intendencia D. Primitivo Collantes Ceballos, nombrándosele Segundo Jefe de la Intendencia del Departamento Marítimo de Cádiz, con carácter voluntario.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.574/61.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Radiotelegrafista primero (Montador-Radio) D. Juan Segura Campos quede asignado a la fragata *Sarmiento de Gamboa*, de acuerdo con lo prevenido en el apartado sexto de la Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 220).

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 2.575/61.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, se dispone el cese en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", a petición propia, a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, al Contramaestre primero D. Felipe Torrado Martínez, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Personal vario.

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 2.576/61.—Como resultado de examen-concurso convocado por Orden Ministerial número 886/61, de 20 de marzo de 1961

(D. O. núm. 68), se dispone la contratación, con carácter fijo, de Andrés Crespo Martínez, como Oficial primero (Carpintero), para prestar sus servicios en el Almacén de Material Americano del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

El interesado percibirá el sueldo base mensual de mil cuatrocientas veinticinco pesetas (1.425,00), de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Trabajo de las Industrias Siderometalúrgicas y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden Ministerial de Trabajo de 26 de octubre de 1956 (B. O. del Estado núm. 316), y Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente, de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

También deberá percibir el 12 por 100 del incremento a dicho sueldo base, según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario antes mencionada, no siendo considerado como salario base, y, por tanto, no incrementará el Fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Corresponde también al interesado el percibo de trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias, con arreglo a lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborales de carácter general; el período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido en la citada Reglamentación Laboral de las Industrias Siderometalúrgicas.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales, y se ingresará al interesado en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954, desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de iniciación de prestación de servicios en la categoría y carácter con que se verifica la contratación.

Por el Jefe del Establecimiento donde el interesado ha de prestar sus servicios le será entregada la credencial respectiva, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial número 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. número 114).

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.577/61.—Como resultado de examen-concurso convocado por Orden Ministerial número 1.775/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 128), se dispone la contratación, con carácter fijo, de Carmen del Amo García, Margarita Benito Gonzalo y Piedad Montes Jiménez, con la categoría profesional de Enfermera, para prestar sus

servicios en la Policlínica del Ministerio de Marina.

Las interesadas percibirán el sueldo base mensual de mil ciento treinta y cinco pesetas (1.135,00), de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Trabajo de las Industrias Siderometalúrgicas y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden Ministerial de 26 de octubre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 310), modificadas por Ordenes Ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 (*B. O. del Estado* núm. 43 y 224, respectivamente), y Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

También deberán percibir el 12 por 100 de incremento a dicho sueldo base, según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario, antes mencionada, no siendo considerado como tal salario base, y, por tanto, no incrementará el Fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Corresponden también a las interesadas trienios del 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias, de acuerdo con lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba será de un mes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la ya mencionada Reglamentación del personal civil no funcionario, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido por la citada Reglamentación Laboral de las Industrias Siderometalúrgicas.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales y se ingresará a dichas contratadas en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954, desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de iniciación de prestación de servicios en la categoría y carácter con que se verifica la contratación.

Por el Jefe del Establecimiento por donde las interesadas han de prestar sus servicios les será entregada la credencial, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial número 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. número 114).

Madrid, 14 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

EDICTOS

(312)

Don Alfredo Menchaca Urquizu, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez instructor del expediente número 711 de 1961, instruido por pérdida del Título de Alumno de Máquinas de D. Joaquín Arocena Yarza, expedido por la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Bilbao con el número 659,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo, de fecha 21 de julio último, se declara nulo y sin valor el documento de referencia extrañado; incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no lo entregue a las Autoridades de Marina.

San Sebastián, 5 de agosto de 1961.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Alfredo Menchaca Urquizu*.

Don Santiago Bolívar Sequeiros, Comandante de Infantería de Marina, instructor del expediente de pérdida de hojas de la Cartilla Naval Militar de José Fernández Covelo, folio 496 de 1949,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial del Departamento, de fecha 2 de agosto de 1961, ha sido declarado nulo y sin valor el referido documento.

Vigo, 7 de agosto de 1961.—El Juez instructor, *Santiago Bolívar Sequeiros*.

ANUNCIOS PARTICULARES

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

ARSENAL DE LA CARRACA.

(42)

Junta de Subastas.—Por el presente, se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesarles que, a las once horas del día 18 del próximo mes de septiembre, y en el Salón de Conferencias de este Arsenal, sito en el Local del Cine, tendrá lugar subasta pública para la venta de un grupo Diesel-dinamo de las siguientes características:

Motor, Sulzer Hermanos, S. A., "Wintrthur", de 450 HP, tipo Diesel, 4 cilindros, inyección neumática, acoplado a motor de continua de 300 Kw. a 250 t. p. m., en el precio tipo de ciento noventa mil pesetas.

Para obtener información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Obras de los Servicios Económicos de este Arsenal, en los días hábiles, de once a trece horas.

La Carraca, a 9 de agosto de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, *Luis Cayetano Jiménez*.